

SUSINO ABOGADOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

ROSMARINUS NETWORK, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, de las sociedades «Susino Abogados, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), y «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), celebradas el 3 de abril de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» por parte de «Susino Abogados, Sociedad Anónima», con transmisión a «Susino Abogados, Sociedad Anónima», por sucesión universal, de todos los activos y pasivos de la Sociedad absorbida sin liquidación alguna de los mismos, extinguiéndose la sociedad absorbida «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal». El acuerdo de Fusión se adoptó conforme al Proyecto de Fusión de 1 de marzo de 2006 suscrito por la Administradora de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—Pilar Susino Bueno, Administradora única de «Susino Abogados, Sociedad Anónima»; Administradora única de «Rosmarinus Network, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—21.619.
2.ª 4-5-2006

TALLERES GELMAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, B.º de Santa Lucía de Ezkio-Itsaso el día 16 de junio de 2006, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria y, el día 19 de junio de 2006, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, Informe de Gestión y aplicación de resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2005.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, del plan de gestión del año 2006.

Tercero.—Cambio de clasificación de acciones generales adquiridas por la sociedad y tramitadas a nuevos socios.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultar el Consejo de Administración con toda la amplitud que fuera necesaria, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista de la sociedad podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ezkio-Itsaso, a, 25 de abril de 2006.—El secretario del Consejo de Administración, Eugenio Torres Jauregui.—22.246.

TEGOYO 2003, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta

General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 13 de junio de 2006 a las 16 horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Sexto.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—22.286.

TEJAOLIVA, S. A.

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas aprobó, por unanimidad, el cambio de objeto social en el siguiente contenido:

Artículo 2.º El objeto de la Sociedad estará constituido por la compra, venta y envasado de aceites comestibles de todas clases, venta al por mayor y menor de productos alimenticios tanto de comer como de beber, así como por la compra-venta de inmuebles urbanos de todas clases, y de manera expresa Viviendas de Protección Oficial, y arrendamiento de los mismos, salvo arrendamiento financiero.

San Fernando de Henares, 4 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Casimiro Muñoz Sánchez.—22.265.

TELSA, S. A.
(Sociedad absorbente)

BILBAO BARCELONA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta de accionistas de «Telsa, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Bilbao Barcelona, Sociedad Anónima», han acordado con fecha 24 de marzo de 2006, la fusión por absorción de «Bilbao Barcelona, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por «Telsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), mediante extinción, sin liquidación, de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quien se subrogará en

la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 13 de marzo de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao (Vizcaya), 3 de abril de 2006.—Luis Julián García Ureta, Administrador solidario de «Telsa, S. A.», y Administrador único de «Bilbao Barcelona, S. A.».—21.448.

2.ª 4-5-2006

TENENCIA Y GESTIÓN
DE INMUEBLES, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio de 2.006, a las 9:00 horas, en la Calle Josep Anselm Clavé, número 100, de Esplugues de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, del ejercicio 2.005, así como de la propuesta de aplicación del resultado, resolviendo sobre dicha aplicación.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos de gestión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se encuentra a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta Ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.2 y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que serán entregados o remitidos gratuitamente al accionista que lo solicite.

Esplugues de Llobregat (Barcelona), 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramon Doménech Torné.—22.754.

TERRENOS ALAMEDA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 8 de junio de 2006, a las 19,30 horas, en primera convocatoria en el domicilio social Paseo de la Alameda de Osuna, 52 y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día 9 de junio de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Informe de los censores de cuentas y nuevos nombramientos para el próximo ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 27 de abril de 2006.—Presidente del Consejo, Antonio Ros Felip.—22.876.